



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 18 de noviembre de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° **4128-86015-I-2013**, Pedido de Adquisición N° 1902, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, para la provisión de **4697 m3 de TOSCA**, con destino a la reparación de calles y armado de calles nuevas del Partido de Presidente Perón; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 62/2013**, para la adquisición de **4697 m3 de TOSCA** con destino a la reparación de calles y armado de calles nuevas del Partido de Presidente Perón, por un costo estimativo de **Pesos Cuatrocientos Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con Diez centavos (\$ 400.654,10)**.-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el día **02 de diciembre de 2013 a las 11.00 hs.**-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1727.-


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN